



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

382/92

Salta, 18 de agosto de 1.992
Expediente Nº: 12.127/92

RESOLUCION Nº:

VISTO:

La renuncia indeclinable presentada por la Lic. Marina Patricia ROSALES, Profesora Adjunta Interina con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 10 de agosto de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente aduce incompatibilidad horaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada y además rechazar los términos expresados en la nota;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 4/92 del 11-08-92)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Marina Patricia ROSALES, D.N.I. 12.367.777, en el cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Ciencias Sociales I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 10 de agosto de 1.992.

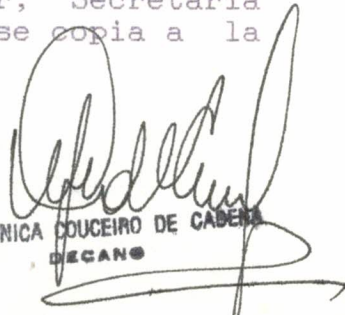
ARTICULO 2º: Rechazar los términos expresados en la nota, por cuanto los horarios declarados por la Lic. ROSALES no se ajustan a la realidad ni a las necesidades de la Institución.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABERA
DECANO